

Bucaramanga,

01 NOV 2018



Señor (a)
ALVARO DOMINGUEZ SANCHEZ
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 10232 del 18 de octubre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.



ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ

Secretario General (E)

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34 - 16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580006246

Envío: YG206905393CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ALVARO DOMINGUEZ SANCHEZ

Dirección: CARRERA 24 N° 19-27

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680002476

Fecha Pre-Admisión:
19/10/2018 13:44:56

Mto. Transporte Lic de carga 000203 del 20/05/2018
Mto. TC Rec Mensaje Express 000987 del 02/03/2018



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2018 10232

Fecha: octubre 18, 2018, 1:25 p. m.

Dependencia: Personería Delegada en lo

Serie: VEEDURÍAS

Anexos:

siged

caramanga, octubre de 2018

ñor
VARO DOMINGUEZ SANCHEZ
rrera 24 N° 19-27
caramanga

UNTO: Información de veeduría bajo Radicado Interno 5566-2016



Cordial saludo.

De acuerdo a su solicitud presentada ante este despacho, le informamos que se realizó una visita especial por parte de esta Agencia del Ministerio Público el día 17 de octubre de 2018 a la Inspección Civil Impar, con el fin de verificar el estado del proceso bajo radicado 13013, en el cual se pudo observar como última actuación procesal lo siguiente:

- Luego de revisado el expediente se observa que mediante auto del 21/05/18 se declara debidamente ejecutoriado el amparo policivo N° 001D del 28/08/17.
- Obra dentro del expediente acción de tutela instaurada por el querellado la cual en primera instancia fallo a favor del querellante.
- El expediente se encuentra listo para ser enviado al juzgado Noveno Civil del Circuito para resolver la impugnación presentada al fallo de tutela de primera instancia.

Por lo anterior esta Delegada Penal continuara ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Atentamente,

MARCELA TAVERA
SANDRA MARCELA TAVERA GÜIZA
Personera Primera Delegada en lo Penal
Proyecto: Luis C. Gutiérrez - Contratista

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 01 NOV 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 d el C.C.A., para notificar a **ALVARO DOMINGUEZ SANCHEZ**, toda vez que la correspondencia fue devuelta por el correo.

El Secretario General (E) ,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZLEZ

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

Sandra D.

Formulario de seguimiento de correo (42) con campos para: Motivos de Devolución, Dirección Errada, Fecha de Recepción, Nombre del distribuidor, C.C., Centro de Distribución, Observaciones. Incluye un código de barras y una fecha de recepción de 25 OCT 2013.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
25 OCT 2013
Firma: _____